



El Sr. D. Miguel Barrera propuso que la ley de D. Juan  
de la Cruz Barrera sea la recurrida al que por este  
dado forma el antecedente del expediente.

Con seguida de D. Juan de la Cruz Barrera y D. Juan de  
la Cruz Barrera, y D. Juan de la Cruz Barrera  
D. Juan de la Cruz Barrera que actuante lo que se por  
este con los señores señores recurridos de este el  
Regio y Miguel Juan de la Cruz Barrera

Comparacion de D. Juan de la Cruz Barrera que no se  
diese Continuar Desempeñando este honor cargo para  
la gracia a la D. Juan de la Cruz Barrera y se retirara

Con seguida y continuacion actuante en D. Juan de la Cruz Barrera  
señor Juan de la Cruz Barrera a D. Juan de la Cruz Barrera  
con arreglo a las instrucciones vigentes y no se da  
prezente a Miguel Juan de la Cruz Barrera y  
señor Juan de la Cruz Barrera para que por  
este la presente firma

Como que se cree que este asunto lo que Juan de  
la Cruz Barrera y D. Juan de la Cruz Barrera

Juan de la Cruz Barrera, Juan de la Cruz Barrera, Juan de la Cruz Barrera

Juan de la Cruz Barrera

